

Curso	La reforma energética de México y sus oportunidades
Tema	2. Subsector hidrocarburos
Subtema	2.3. El nuevo midstream: transporte, almacenamiento y ventas al mayoreo de hidrocarburos
Componente	HTML

La estrategia regulatoria de la Comisión Reguladora de Energía en materia de hidrocarburos

A continuación se presenta un resumen sobre los principales aspectos regulatorios de la Comisión Reguladora de Energía en el subsector hidrocarburos, que te ayudarán a comprender sus distintas implicaciones.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) tiene la facultad de regular mercados clave del midstream y downstream para petróleo, petrolíferos y gas.

¿Cuáles son las acciones que regula la CRE?

En el caso de petróleo y petrolíferos, la CRE regula:



En el caso del gas, el ámbito regulatorio de la CRE incluye:



Para determinar su actividad regulatoria en el midstream y el downstream del subsector hidrocarburos, la CRE expidió una metodología que dicta el modo de su intervención en función de la naturaleza y el grado de evolución para cada segmento:

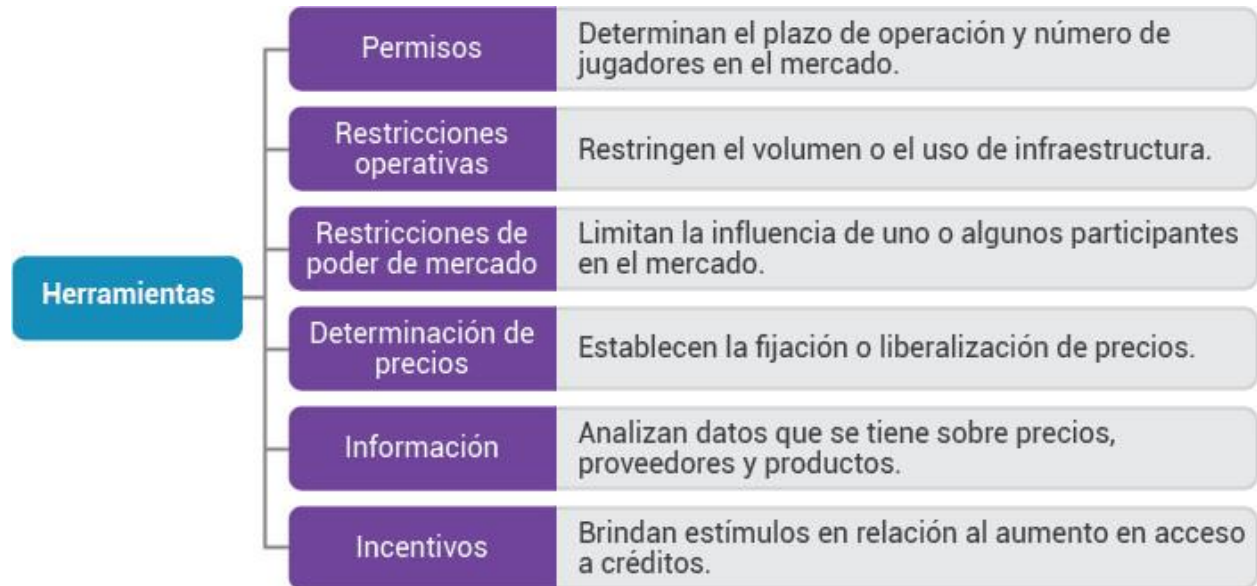
Naturaleza	Evolución
1. Naturaleza Competitiva (Muchas empresas oferentes.)	1. Naciente (Sin participantes y con escasa infraestructura.)
2. Naturaleza Monopólica (Una o pocas empresas oferentes.)	2. Emergente (En fase de desarrollo de infraestructura.)
	3. En transición (Con competencia, pero relativamente baja inversión privada.)
	4. Maduro (Muchos participantes y vasta infraestructura.)

¿Qué es lo que busca la CRE?

La CRE busca el doble objetivo de estabilidad y eficiencia.

Esto quiere decir que su regulación deberá promover el desarrollo de los mercados a través de la permisión de la libre entrada de participantes, y la minimización de riesgos de desabasto y variaciones altas de los precios.

Para lograrlo, la CRE contará con seis herramientas:



Así, la CRE alcanzará sus metas de:

1. Crear abastecimiento y desarrollar la infraestructura básica para el almacenamiento de gas.
2. Asegurar la permanencia del mercado y promover precios competitivos en la venta mayorista de petroquímicos y combustibles, almacenamiento y transporte de petróleo, transporte de petrolíferos, y venta minorista de gas natural.
3. Atraer inversión privada y promover eficiencia en la venta minorista de combustibles, venta mayorista de gas procesado, transporte de gas LP y gas natural, y distribución de gas natural.

Con estas herramientas, la CRE podrá modificar la naturaleza y estructura de los mercados, de tal manera que se:

- Facilite la entrada de participantes al mercado.
- Incremente el desarrollo de la infraestructura.
- Promueva la inversión del sector privado, y se otorguen incentivos para la eficiencia.



[451687426]. PICHITBO/Shutterstock